GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

INSTITUTO DE CONSERVACIÓN FORESTAL
ICF

PLAN NACIONAL DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES 2017

Tabla de contenido

I. INTRODUCCION 2
II. JUSTIFICACIÓN 4
III. OBJETIVOS 5
3.1 Objetivo General 5
3.2 Objetivos Específicos 5
IV. LÍNEAS ESTRATÉGICAS 6
4.1 Priorización de áreas 6
4.2 Coordinación entre los diferentes sectores 10
4.3 Fortalecimiento del marco legal 15
4.4 Gestión del conocimiento 15
4.5 Concientización y divulgación 16
4.6 Manejo de Fuego 17
4.7 Gestión de Riesgo 18
4.8 Operaciones 18
4.8.1 Registro de personal infraestructura, herramientas y equipo disponible en el país. 18
4.8.2 Realizar las actividades de prevención en el campo (rondas cortafuego, líneas negras, quemas prescritas, reparación de caminos etc.) 19
4.8.3 Activar el sistema de detección y radiocomunicación. 19
4.8.4 Desarrollar e implementar los protocolos y procedimientos para respuesta eficaz y eficiente para la atención de los incendios forestales. 19
V. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PLAN NACIONAL DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES 2017. 21
VI. PRESUPUESTO GLOBAL REQUERIDO PLAN NACIONAL DE PROTECCION FORESTAL. 26
3. ANEXOS 27

I. INTRODUCCION

A nivel mundial, el pronóstico sobre los incendios forestales tiende al incremento en frecuencia y severidad como consecuencia a diferentes fenómenos naturales, malas prácticas antropogénicas y el calentamiento global. Los incendios se han convertido en una de las principales amenazas a la que están expuestos los recursos naturales a nivel mundial, los cuales ocurren tanto en áreas protegidas como en grandes zonas fuera de ellas que causan pérdidas económicas y daños a los ecosistemas y a la población en general.

En Honduras la época de alto riesgo para incendios forestales se presenta en el periodo entre los meses de febrero a mayo de cada año, esta temporada coincide con la época de menor precipitación y mayor temperatura, lo que, sumado a las malas prácticas ganaderas y agrícolas de preparación de sitios para cultivo o pastura, se refleja en un incremento de los incendios y las consecuencias que tienen directamente en la salud y en la calidad de vida de la población.

Nuestro país cuenta con una superficie forestal de 5.4 millones de hectáreas entre bosques latifoliados y de pino, de los cuales un 40% es susceptible a los incendios forestales considerando la naturaleza y características del ecosistema.

Aunado a esto, la acumulación de madera y ramas por efecto del ataque y control de la plaga del gorgojo descortezador del pino (*Dendroctonus frontalis*), contribuyen a que en estas áreas puedan ocurrir incendios de grandes proporciones, causando daños severos para la biodiversidad allí presente.

La Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (LFAPVS), en su artículo 142, crea e integra el Comité Nacional de Protección Forestal (CONAPROFOR), presidido por el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), siendo integrada además por otras instituciones, organizaciones civiles y militares, con la finalidad de coordinar y facilitar la ejecución de los planes contra incendios. En ese sentido el ICF como responsable ha elaborado el presente Plan Nacional de Protección Contra Incendios Forestales, para el año 2017.

El “Plan Nacional de Protección Contra Incendios Forestales” se ejecutará en el marco de elementos estratégicos de fortalecimiento local, responsabilidad compartida, manejo integral del fuego y cumplimiento de las responsabilidades según tenencia del bosque, tal como se plantea en la LFAPVS (Decreto 98-2007).

El Plan ha sido diseñado para ejecutarse a nivel nacional, para atender en orden de prioridad 1.6 millones de hectáreas de bosques en los cuales existe alto riesgo a incendios forestales. Este plan es vinculante y complementario al Plan Nacional de Restauración de las áreas afectadas por el gorgojo del pino y al Plan de Extracción de Biomasa Forestal resultante del ataque del gorgojo descortezador del pino, según lo establecido en el decreto ejecutivo PCM-003-2016.

II. JUSTIFICACIÓN

La mayoría de los incendios que se presentan en el país, con raras excepciones, se generan por actividades desarrolladas por el ser humano, ya sea accidental, intencional o por negligencia que causan grandes daños, tanto a la naturaleza como a la población en general, las que, a su vez, en parte, son causantes del desequilibrio natural; han sufrido nuestros bosques lo que favoreció e incremento el daño causado por la plaga del gorgojo descortezador del pino.

Para ofrecer una alternativa de control a esta problemática que se presenta de manera recurrente en el país, se decide establecer estrategias encaminadas a prevenir y controlar los incendios de manera que los daños sean mínimos, efectividad que se reflejan en los resultados obtenidos mediante la implementación del Plan de Protección ejecutado en el 2016 que permitió lograr una disminución del área afectada por los incendios forestales en la mayoría de los municipios priorizados.

Con la implementación del Plan Nacional de Protección Contra Incendios Forestales 2017 se espera reducir la incidencia de incendios forestales, considerando que en este año se podrían producir eventos catastróficos en áreas con alta acumulación de combustibles resultantes del ataque y las actividades de control de la plaga del gorgojo de pino, que podrían de mayor impacto en bosques fragmentados**,** zonas en proceso de regeneración y áreas forestales colindantes con zonas agrícolas y ganaderas.

De acuerdo a los resultados de evaluación de la regeneración natural efectuada recientemente, se ha logrado identificar ya más de 3000 has de áreas que fueron afectadas por el gorgojo descortezador que muestran muy buena regeneración del pino, así como otras áreas donde se han realizado actividades de reforestación las cuales el ICF, como responsable de la protección de los bosques del país, tiene como prioridad para el año 2017 realizar las actividades de protección contra incendios para continuar recuperando áreas degradadas por el gorgojo de pino a través de la reforestación.

Considerando que El ICF como coordinador general del CONAPROFOR y como ente responsable de elaborar y dar seguimiento al Plan Nacional de Protección Forestal contra incendios forestales, elaboró el presente documento, en el cual se incluyen las responsabilidades y recursos de cada una de las instituciones que lo integran y que se utilizaran en las actividades de prevención y control de incendios forestales a nivel nacional.

III. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Establecer los lineamientos estratégicos a nivel nacional para la planificación, coordinación y ejecución de actividades de protección contra incendios forestales en el 2017, logrando un sistema preventivo, de control y combate, con la participación de todos los actores a nivel local, municipal y nacional bajo la coordinación del CONAPROFOR.

3.2 Objetivos Específicos

3.2.1 Establecer mecanismos para una coordinación oportuna y efectiva entre los diferentes sectores para la prevención, detección y control de incendios forestales.

3.2.2 Fortalecer el marco legal nacional que contribuya a mejorar y operativizar el programa de protección forestal.

3.2.3 Diseñar e implementar un plan de capacitación para el personal involucrado en el tema de incendios forestales.

3.2.4 Promover la concientización de la sociedad referente al tema y crear un programa para informar sobre la prevención de los incendios forestales a la población en general.

3.2.5 Realizar actividades preventivas (quemas prescritas, rondas, líneas negras, manejo de regeneración) como medida de reducción de combustible.

3.2.6 Reducir la incidencia de incendios forestales, el área afectada por estos y sus consecuencias sobre la población hondureña y la biodiversidad en general

3.2.7 Promover y proteger la regeneración natural para fomentar los procesos de restauración de los bosques, especialmente aquellos afectados por el gorgojo descortezador del pino.

IV. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

4.1 Priorización de áreas

La protección del bosque contra incendios se realizará a nivel nacional, sin embargo, los esfuerzos se concentrarán en 1.6 millones de hectáreas priorizadas según el mapa de riesgos a incendios forestales elaborado para el 2017, el cual se basa en características propias de los ecosistemas (bosque de conífera y bosque mixto) y es el resultado del cruce técnico científico de las siguientes variables.

a) **Cobertura vegetal propensa a incendio**: *en base al mapa oficial de cobertura se selecciona la cobertura de bosque de pino ralo, pino denso, bosque mixto y matorrales*.
b) **Sequía meteorológica**: *para determinar los sitios más propensos a sufrir estrés hídrico por la falta de agua*.
c) **Acceso al sitio**: *se considera que los bosques cercanos a vías de acceso son más propensos a la ocurrencia de incendios*.
d) **Pendiente del terreno**: *a mayor pendiente, mayor tasa de propagación de incendios forestales y mayor dificultad de acceso para el control*.
e) **Cercanía a poblaciones**: *parámetro considerado de similar forma al acceso de sitio*.
f) **Estadística histórica de incendios reportados**: *de los últimos nueve años para identificar los sitios con mayor ocurrencia de incendios forestales*.
g) **Registro histórico de puntos de calor**: *consolidado de los puntos de calor de los últimos 16 años para identificar recurrencia*.
h) **Área afectada por la plaga del gorgojo de pino**: *debido al ataque y las actividades de control de la plaga del gorgojo de pino se ha incluido estas áreas por la considerable cantidad de material combustible existente en ellas, lo que incrementan el riesgo de incendios de alta intensidad*.
i) **Áreas de Plantación y regeneración natural**: *a fin de proteger estas áreas con cobertura se incluyen en el mapa para priorizar las acciones de prevención y combate.*
j) **Áreas Protegidas**: *al ser áreas con una alta riqueza de biodiversidad y ecosistémica, es prioritario la protección de estas.*

Como resultado de este análisis, se han priorizado **108 municipios** en base al área de riesgo a incendio que estos tienen (ver en anexo listado de municipios) y que serán la base para la implementación de las líneas estratégicas de prevención y combate de incendios forestales contempladas en este Plan.

A continuación, se muestra el mapa de riesgo a incendios forestales 2017.

***Imagen 1**. Mapa de riesgo a incendios 2017*

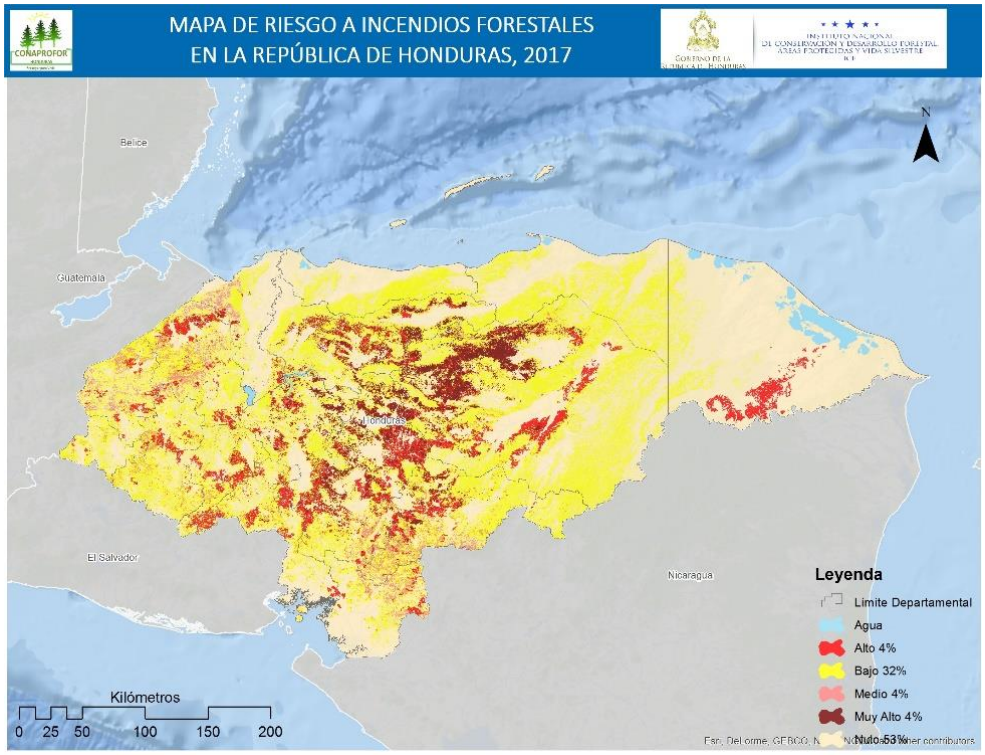

***Cuadro 1**. Número de hectáreas por nivel de riesgo a incendios:*

		Porcentaje
		4%
		7%
		4%
		32%
		53%
Total general	**11,249,200.00**	**100%**

***Cuadro 2**. Áreas con riesgo (medio, alto y muy alto a incendios forestales) en las 12 regiones forestales, lo que se utiliza para la coordinación y distribución de los recursos del PNPF.*

Región Forestal	Área en ha	%
Francisco Morazán	306,098.35	18%
Olancho	297,519.06	18%
Comayagua	236,731.23	14%
El Paraíso	154,526.69	9%
Noroccidente	150,125.96	9%
Occidente	130,237.38	8%
Yoro	117,125.17	7%
Noreste de Olancho	105,223.84	6%
La Mosquitia	75,724.11	5%
Pacífico	58,815.39	4%
Atlántida	32,969.03	2%
Biosfera	3,247.49	0%
TOTAL (Ha)	**1,668,343.71**	

Una vez definidos los niveles de riesgos se realizó una categorización considerando otros criterios, como ser: las áreas protegidas (nacionales y privadas), microcuencas productoras de agua legalmente declaradas, y las áreas afectadas por la plaga del gorgojo de pino; dando como resultado las categorías de protección intensiva y extensiva y prioridades I, II y III como se explican a continuación:

Áreas Intensivas

Por la importancia y valor de los recursos para beneficio de la sociedad y del Estado de Honduras, como son las áreas protegidas (nacionales y privadas), las microcuencas productoras de agua para consumo humano legalmente declaradas, las áreas afectadas por la plaga del gorgojo descortezador del pino (árboles muertos en pie y los apeados producto del control en las franjas de contención) sirvieron para clasificar las áreas por categoría de protección intensiva; con el fin de conservar la funcionalidad de los bienes y servicios ecosistémicos, evitando la pérdida de suelos, la cantidad y calidad de agua, mantener la biodiversidad y la recuperación de las áreas intervenidas por el ataque de plagas a través de la protección intensiva de la regeneración natural.

En estas áreas de protección intensiva, se prioriza la protección del recurso bosque, condensando al bosque con riesgo alto y muy alto en la Prioridad I, el riesgo medio en Prioridad II y el riesgo bajo y nulo en Prioridad III.

Áreas Extensivas

El área boscosa fuera de áreas protegidas, microcuencas y áreas plagadas se clasificaron como Áreas de Protección Extensivas y en la cual se deberá priorizar las actividades de protección de acuerdo al mismo criterio utilizado en el área intensiva: el bosque con riesgo alto en la Prioridad I, el riesgo medio en Prioridad II y el riesgo bajo y nulo en Prioridad III.

***Cuadro 3**. Prioridad de protección por categoría*

Categoría de Protección	Prioridad	Riesgo	Área (ha)	Total área (ha)
Extensiva	**Prioridad I***	**Alto**	**630,201.84**	**630,201.84**
	Prioridad II*	**Medio**	**351,070.83**	**351,070.83**
	Prioridad III	Bajo	2,381,870.09	**6,381,656.15**
		Nulo	3,999,786.06	
Intensiva	**Prioridad I***	**Muy Alto**	**496,375.19**	**615,490.35**
		Alto	**119,115.16**	
	Prioridad II*	**Medio**	**71,580.69**	**71,580.69**
	Prioridad III	Bajo	1,260,038.17	**3,196,200.14**
		Nulo	1,939,161.97	
Área priorizada (Prioridad I y II de Intensiva y Extensiva)				**1,668,343.71**
Total Área (Ha)				**11,246,200.00**

Nota: Las 1.6 millones de hectáreas con mayor riesgo se obtienen de la suma de prioridad I y II de la protección intensiva y de la Protección extensiva.

***Imagen 2**. Mapa de prioridad de protección (Áreas intensivas y extensivas)*

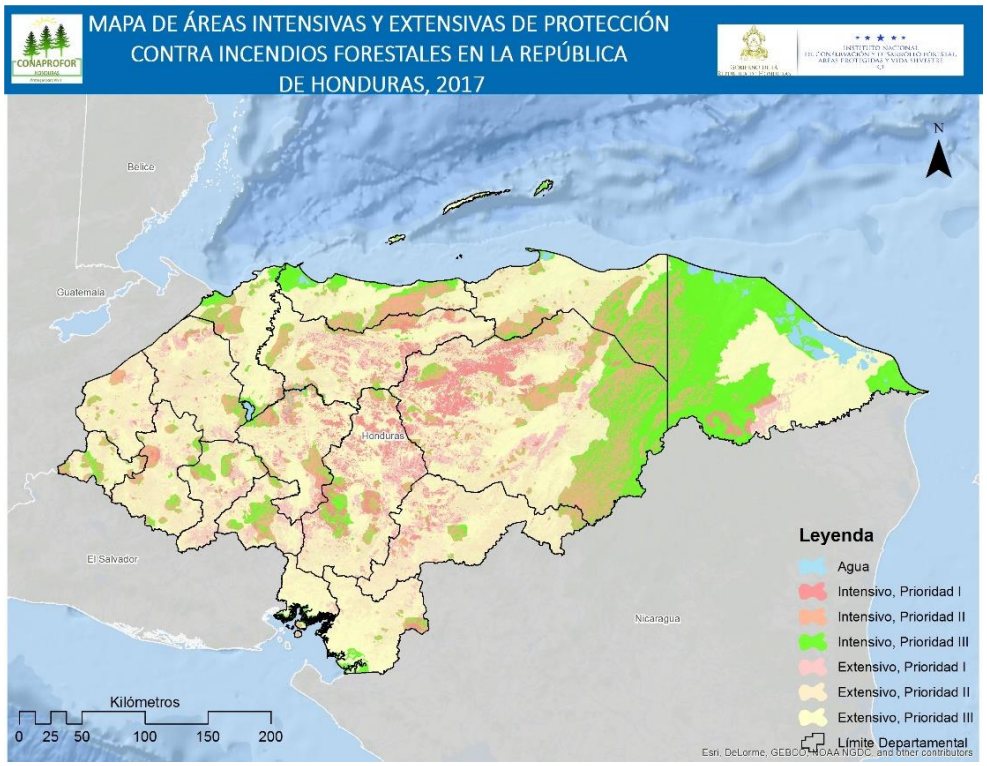

4.2 Coordinación entre los diferentes sectores

El presente Plan Nacional de Protección Forestal, **se planifica y se aprueba** en el seno del CONAPROFOR y para su implementación a nivel nacional, se **coordinará** a nivel de las Oficinas Regionales Forestales del ICF, que elaborará sus respectivos planes regionales basándose en los enunciados de la planificación a nivel nacional, de manera que las actividades se ejecuten a nivel local, con la participación de los Gobiernos Municipales, instituciones, organizaciones y sociedad civil. De igual manera los miembros titulares del CONAPROFOR darán instrucciones a sus diferentes oficinas a nivel nacional, para que ejecuten las actividades de los planes de protección en sus áreas de influencia; en este sentido, cada institución y organización debe cumplir su rol de forma coherente al presente plan y dar seguimiento al cumplimiento de los planes de protección elaborados a nivel local y regional.

Las Corporaciones Municipales, como autoridad local y responsables de la protección en sus municipios, deben elaborar sus propios planes de protección municipal y coordinar la ejecución de estos con todos los actores.

El ICF a través de los Jefes Regionales debe coordinar con las diferentes instituciones en su área de influencia para ejecutar el plan de protección.

Se establecerán convenios de cooperación con la empresa privada (a través de su modalidad de Responsabilidad Social Empresarial), organizaciones de sociedad civil, cooperantes y donantes para asignación de recursos técnicos y financieros para la implementación del plan. Asimismo, se promoverá la reorientación de las actividades relacionadas a la protección forestal, de los diferentes Programas y Proyectos nacionales e internacionales en ejecución en el Sector Forestal para que se ajusten a los lineamientos contemplados en este plan.

Siendo que la responsabilidad de la protección forestal es compartida, el CONAPROFOR, como instancia de participación es responsable de coordinar y facilitar la ejecución de los planes de protección contra incendios. Cada institución en el marco de sus competencias, realizará las acciones necesarias en cada Región para cumplir el presente plan y con el fin de establecer los canales adecuados de coordinación se enlistan algunas de las responsabilidades y competencias de cada una de las instancias que conforman dicho Comité:

Instituto de Conservación Forestal

El ICF como institución responsable de elaborar el plan de protección forestal contra incendios forestales y asegurar la protección de las áreas forestales a nivel nacional, atenderá y coordinará actividades a través de sus diferentes departamentos técnicos:

- Departamento de Protección Forestal: Coordinará con los departamentos de Áreas Protegidas, Cuencas Hidrográficas, Manejo y Desarrollo Forestal, Desarrollo Forestal Comunitario el cumplimiento de lo establecido en el componente de protección forestal según plan de manejo. Así mismo con el programa de reforestación se garantizará la protección de las áreas boscosas en el marco del Plan de Restauración de áreas afectadas por el gorgojo descortezador del pino en las diferentes regiones forestales.

- Departamento de Áreas Protegidas: Incluirá las actividades de protección en los planes de manejo de las Áreas Protegidas y exigirá el cumplimiento y ejecución de las mismas. Asimismo, le coordinará la implementación de las actividades de protección y restauración que se estarán ejecutando en el marco del proyecto de la MOCAPH.

- Departamento de Cuencas Hidrográficas: Incluirá las actividades de protección en los planes de manejo, planes de acción de microcuencas declaradas y verificará la ejecución de las actividades.

- Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal: Con el entendido que la ejecución de los planes de protección son responsabilidad de los titulares del dominio del terreno, sea privado, ejidal o nacional, comunicará a los dueños de bosques (con planes de manejo) sus responsabilidades a fin de cumplir con los Planes de Protección, y verificará el cumplimiento de los mismos. para lo que cada uno deberá contar un técnico forestal responsable de la elaboración y ejecución del plan.

- Departamento de Desarrollo Forestal Comunitario: Verificará el cumplimiento de los planes de protección de las áreas asignadas según Contrato de Manejo Forestal Comunitario, en los que se establece quienes tienen la obligatoriedad de cumplir con las actividades de prevención y control de incendios con sus recursos técnicos y financieros, principalmente en áreas donde hay oposición a la extracción de árboles para Biomasa, en el marco del Plan Nacional de Extracción de Biomasa Forestal.

Cada uno de los departamentos técnicos presentará al Departamento de Protección Forestal, un informe anual de la ejecución de actividades de protección y las estadísticas de la incidencia de incendios en las áreas bajo su responsabilidad y las accione realizadas por los actores, con el fin de verificar el cumplimiento de los planes de protección en las áreas protegidas, bosques productores de madera y microcuencas declaradas.

ICF en base a las prioridades establecidas y necesidades identificadas pondrá a disposición la logística y asistencia técnica necesaria (técnicos forestales, capacitación, vehículos, cuadrillas en áreas priorizadas) para que sus cuadrillas puedan realizar las actividades de protección.

Fiscalía Especial del Medio Ambiente FEMA

La FEMA a través del personal fiscal y técnico (6 técnicos) enunciado como responsables/enlaces, estarán a la disposición para realizar inspecciones de campo de manera permanente y en especial al momento de suscitarse un hecho, para recabar toda la información pertinente y realizar las diligencias investigativas que conlleven a deducir las responsabilidades penales al o los causantes de los incendios y llevarlos ante los órganos jurisdiccionales competentes para su respectivo juicio, para lo cual, previa solicitud, el ICF efectuará el dictamen técnico correspondiente y de esta forma aplicar al propietario, usufructuarios y derechohabientes de bosque el acuerdo de cobro por los costos incurridos por las actividades de prevención y combate de incendios forestales y demás sanciones a que hubiere lugar.

Secretaria de Defensa (Fuerzas Armadas)

Atenderá directamente todos los incendios forestales que se susciten en las áreas administrativas de sus diferentes Unidades Militares, a la vez pondrá a la disposición el recurso humano, técnico, logístico y financiero para labores de prevención (quemas prescritas, rondas, etc.), combate y liquidación de los incendios a nivel nacional. Realizará detección y monitoreo de incendios a través de cámaras (área piloto), patrullajes terrestres y aéreos. Asimismo, desplegará en los municipios priorizados, previa coordinación con las regionales del ICF, los 3,000 efectivos militares y recursos que tienen disponibles a nivel nacional, los cuales deberán mantenerse en estado de alerta y disponibilidad para las actividades de prevención y combate de los incendios forestales, bajo la coordinación del ICF.

Bomberos

Pondrá a la disposición personal y logística para el combate de incendios forestales en las áreas asignadas, áreas urbanas y periurbanas a nivel regional y local, facilitando la comunicación en dichas actividades a través de su sistema de comunicación. Apoyará a las instituciones parte del CONAPROFOR en la capacitación de las cuadrillas de incendios en el tema de primeros auxilios.

Comité Permanente de Contingencias (COPECO)

Pondrá a la disposición personal y logística de las 8 regionales con las que cuenta para el combate de incendios forestales en las áreas urbanas y periurbanas, de igual forma activará, equipará y fortalecerá los CODEM y CODELES. A través del CENAOS proporcionará datos meteorológicos del país y proyecciones de los mismos y promoverá a través de su página WEB toda la información relevante que permita orientar a la población en cuanto a niveles de alerta, escalas de riesgo, medidas y recomendaciones en caso de incendio, etc.

Asociación de municipios de Honduras (AMHON)

La AMHON coordinará con los gobiernos locales la elaboración y ejecución de los planes de protección, promoviendo a la vez declaratoria de emergencia en cada uno de los municipios mayormente afectados por la plaga del gorgojo descortezador del pino.

Promoverá la inversión municipal en la protección forestal y divulgación del tema de protección y control de incendios forestales en los medios o espacios radiales y televisivos. Fortalecerá las UMAS y promoverá la emisión y aplicación de ordenanzas municipales de regulación de uso del fuego, cambio de uso, etc.

Adicionalmente, se promoverá la realización de giras de intercambio de experiencias, talleres y otros eventos de capacitación al tiempo que se promoverá la estabilidad de los coordinadores de las UMA con la finalidad de que se asegure la continuidad de las acciones orientadas a la protección de los recursos forestales y la restauración de las áreas degradadas.

Asociación de Madereros de Honduras "AMADHO"

Coordinará con los industriales de la madera la elaboración y ejecución eficiente de los planes de protección de sus áreas bajo manejo forestal, verificando su cumplimiento y presentando informes de los mismos.

Pondrá a disposición del CONAPROFOR, cuando fuese necesario, maquinaria y equipo para la atención de incendios de grandes magnitudes.

La Federación Hondureña de Cooperativas Agroforestales "FEHCAFOR"
Coordinará la elaboración de los planes de protección forestal con las cooperativas en sus áreas asignadas, realizando actividades de prevención y control en las 100,000 ha de bosque de pino asignadas a cooperativas agroforestales miembros de la federación

Secretaria de Agricultura y Ganadería
Regulará las actividades de quemas agrícolas en casos especiales como las realizadas en las cañeras, capacitando y orientando sobre el uso de fuego en las parcelas agropecuarias y de manera progresiva Promoverá la NO quema e incorporación de rastrojos en las actividades de preparación de tierras para el cultivo.

Secretaria de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, Mi Ambiente
Gestionará la vinculación la estrategia de educación ambiental sobre Protección Forestal en las instituciones gubernamentales, gestionando recursos técnicos y financieros para la ejecución de actividades en el marco del Plan Nacional de Protección Forestal y del CONAPROFOR.
Velará por el cumplimiento de las medidas ambientales descritas en las Licencias Ambientales de todas las industrias y proyectos que se desarrollen en áreas cercanas al bosque.

Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, INSEP
Pondrá a disposición maquinaria para la reparación de caminos y construcción de obras físicas para la prevención de incendios forestales (rondas cortafuego) capacitará a empleados que trabajan directamente en construcción y mantenimiento de carreteras sobre el uso apropiado del fuego.

Instituto Nacional Agrario, INA
Formulación del plan de capacitación en aspectos de prevención y control de incendios orientado a personal técnico del INA y estos a su vez a las Empresas Asociativas Campesinas, Etnias y afro descendientes. Pondrá a disposición el personal de catastro para la ubicación y georreferenciación de áreas afectadas por incendios forestales.

Secretaria de Educación
Incorporará en el programa de educación ambiental en todos los niveles el tema de protección del bosque y prevención de incendios forestales, elaborando y difundiendo guías de educación ambiental.

Colegio de Profesionales Forestales

Apoyará con personal técnico capacitado para la planificación y divulgación de actividades de prevención y control de incendios, realizando jornadas de información y actualización al público acerca de los avances en la prevención y combate de incendios.

Gestionará fondos complementarios para la implementación de las actividades de protección forestal y evaluará la adecuada implementación del plan nacional de protección.

Organizaciones campesinas

Gestionará el fortalecimiento de sus socios en temas relacionados a la protección forestal, promoviendo políticas a nivel local que contribuyan a prevenir los incendios forestales, a la vez se Integrará directamente en las actividades de prevención y combate de incendios en su área de influencia.

Adicionalmente, en coordinación con la SAG, promoverá de manera progresiva la NO Quema e incorporación de rastrojos en las actividades agrícolas.

Consejos Consultivos Forestales, Área Protegidas y Vida Silvestre

Serán los encargados de velar el cumplimiento de las disposiciones emitidas para la protección forestal, participarán en las acciones de Prevención y Combate de incendios forestales, brindarán apoyo a las corporaciones municipales para impulsar acciones del Plan Nacional de Protección Forestal.

Concertarán y propondrán estrategias locales, regionales y nacionales para la prevención de incendios.

4.3 Fortalecimiento del marco legal

Consiste en la misión de instrumentos legales (, normas, oficios, acuerdos, ordenanzas, leyes, etc.) por parte de cada una de las instituciones según su accionar, de modo que estos instrumentos respalden la implementación del Plan Nacional y vayan fortaleciendo el manejo sostenible de los bosques.

Se impulsará la aplicación de la Norma Técnica para el Manejo integral del fuego (NTMIF) así como su guía técnica.

4.4 Gestión del conocimiento

Esta línea estratégica está encaminada al fortalecimiento del personal técnico de campo de las diferentes instituciones operativas, a través de cursos y talleres

especializados en el tema de incendios forestales, así mismo crear capacidades necesarias para la prevención y combate de los incendios a través del adiestramiento de los combatientes forestales, como la capacitación a líderes comunitarios con énfasis en los Consejos Consultivos Locales y Municipales, patronatos, juntas de agua, CODELES, y sociedad en general.

El personal de las diferentes instituciones capacitado tema de incendios debe de replicar sus conocimientos a lo interno de la institución y formar parte del equipo capacitador para otras instancias; previo a esto se debe consolidar una base de datos del personal capacitado a nivel nacional.

El Ministerio de Educación, debe considerar incorporar en sus planes de estudio en los diferentes niveles educativos desarrollar el tema de los incendios forestales y sus consecuencias.

Es importante definir líneas de investigación aplicadas al manejo del fuego, a través de la investigación se pretende establecer mecanismos que faciliten la información necesaria para fundamentar la toma de decisiones, por lo que es necesario definir dichos temas y gestionar la realización de las investigaciones según la prioridad.

De igual manera, se contempla la sistematización de experiencias tanto positivas como negativas que permitan la captura de lecciones aprendidas y la creación de conocimientos a través de la consulta y participación de los diferentes actores con la finalidad de enriquecer los procesos de planificación y definición de estrategias.

4.5 Concientización y divulgación

Se considera realizar acciones para promover la participación de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, sociedad civil y empresa privada, en las diversas actividades que se desarrollen.

En el marco del CONAPROFOR, a través de los comunicadores sociales de cada institución, se elaborará e implementará un programa de concienciación y divulgación a ser ejecutado a nivel nacional y con prioridad en los municipios con mayor riesgo a incendios forestales.

El programa deberá contemplar al menos lo siguiente:

a) Realizar un concurso para la creación de una mascota a ser utilizada en las diferentes actividades de educación y divulgación del CONAPROFOR

b) Realizar eventos de inicio de la campaña de prevención y control de incendios forestales a nivel nacional, municipal y regional.
c) Divulgar la declaración de zonas de riesgos a incendios forestales.
d) Gestionar ante la empresa privada, a través de "Responsabilidad Social Empresarial" apoyar la prevención y el combate de incendios forestales.
e) Divulgar la existencia del CONAPROFOR mediante la elaboración de stickers y/o trifolios
f) Visitar medios de comunicación (radiales, televisivos y escritos) previo a la temporada crítica y enfatizándose en el segmento de audiencia juvenil, también se incluirán foros, noticieros y entrevistas televisivas, con el objetivo de brindarles información básica con lineamientos puntuales para tratar el tema de protección.
g) Promover que en cada página web de las instituciones del "CONAPROFOR" divulguen mensajes de protección.
h) Promover la realización de actividades de divulgación con aliados estratégicos. (en pantallas de los aeropuertos, empresa de telefonía celular a través de mensajitos)
i) Contar con spots radiales y televisivos.
j) Diseño de material didáctico visual y audiovisual (carteles, hojas volantes, afiches, vallas publicitarias, spot televisivos y radiales).
k) Es importante recalcar que el programa será implementado por todas las instancias que integran el CONAPROFOR y a nivel nacional, regional y local a través de alianzas estratégicas y otros medios locales disponibles.

4.6 Manejo de Fuego

Se debe retomar en el país el uso del fuego como una herramienta para el manejo de los recursos forestales, en ese sentido además de capacitar al personal técnico y concientizar a la sociedad en general sobre el tema y de impulsar el marco legal que lo respalde, se debe ir incorporando paulatinamente a través de proyectos pilotos de quemas prescritas.

Como base para definir las prioridades y líneas estratégicas para la implementación de un Programa de Manejo Integral del Fuego, se deben realizar encuestas orientadas a analizar los Conocimientos, Actitudes y Practicas (CAP) existentes en diferentes regiones del país que permitan conocer los aspectos que se debe atender mediante la capacitación, la concientización mediante planes de educación formal e informal.

De acuerdo a lo antes planteado y siendo los factores sociales y culturales los que determinan los conocimientos, actitudes y prácticas que inciden en el deterioro de

los recursos naturales por causa de los incendios forestales, el Plan Nacional de Protección Forestal 2017 reconoce la importancia de realizar investigaciones cualitativas y cuantitativas que permitan contar con datos más exactos sobre la pertinencia y eficacia de las diferentes acciones orientadas a implementar planes de Manejo Integrado del Fuego. La Identificación de los elementos que favorecen o no la ocurrencia de incendios forestales, permitirá generar recomendaciones de medidas más eficaces para la prevención y control de los Incendios Forestales en Honduras.

4.7 Gestión de Riesgo

El tema de los incendios forestales debe considerarse como una amenaza más, ante los desastres, se debe considerar que la variabilidad y el cambio climático pueden influir indirectamente en la incidencia de incendios forestales, por lo tanto, es un tema a incorporarse en los planes de gestión de riesgo y planes de desarrollo municipal.

Cada año se deben actualizar los mapas de riesgo a incendios e iniciar a establecer sistemas de alerta temprana en la detección de incendios forestales. Trabajar el tema de incendios en el marco de los comités de emergencia departamental, municipal y local.

Como una herramienta importante para la prevención de incendios forestales, se pretende implementar el Índice de Peligro de Incendios con la finalidad de identificar las ventanas que en base a variables meteorológicas permitan el cálculo de los niveles de riesgo de que se produzca un incendio. Los resultados del índice se deberán publicar mediante diversos medios como ser mediante mensajes enviados mediante la Red de Telefonía Celular para lo que la participación mediante la Responsabilidad Social Empresarial debe ser promovida y gestionada por el CONAPROFOR

4.8 Operaciones

4.8.1 Registro de personal infraestructura, herramientas y equipo disponible en el país.

Cada institución actualizara el inventario de personal, infraestructura, equipo y herramientas disponibles para la actividad de prevención y control de incendios forestales, el cual debe de estar en buenas condiciones para lograr los objetivos de prevención y control.

4.8.2 Realizar las actividades de prevención en el campo (rondas cortafuego, líneas negras, quemas prescritas, reparación de caminos etc.)

Las actividades de prevención constituyen el pilar fundamental de la protección forestal, por lo que es necesaria la participación de todos los sectores involucrados, a fin de contar con el recurso humano y logístico (equipo, herramientas, gastos operativos) para ejecutar obras físicas en las áreas con mayor riesgo a incendios forestales, que con la finalidad de prevenirlos. Los titulares del dominio del terreno realizarán las actividades de prevención establecidas en sus planes de protección (rondas corta fuego, líneas negras, quemas prescritas, reparación de caminos, etc.).

Se tendrá a la disposición un vehículo para la movilización de cada brigada contratada en este plan y las instituciones del Estado directamente vinculadas en las actividades de prevención y combate (miembros de CONAPROFOR) utilizarán sus vehículos para la movilización del personal. Se tendrá a disposición las herramientas con las que cuentan las diferentes instituciones del Estado, para realizar las diferentes actividades.

4.8.3 Activar el sistema de detección y radiocomunicación.

A fin de realizar una detección temprana de los incendios forestales y lograr así la reducción del impacto de los mismos al bosque, el ICF realizará las gestiones a fin de completar la rehabilitación de torres de observación a nivel nacional; así mismo se realizarán las gestiones para la rehabilitación del sistema de radiocomunicación a nivel nacional. Esta actividad estará sujeta a la gestión de fondos por parte del COCONAFOR, el cual irá realizando la rehabilitación de acuerdo a los fondos obtenidos. Complementariamente al uso de torres para la detección de incendios se estará utilizando las cámaras para monitoreo por parte de FFAA, y se hará uso de tecnología satelital gratuita disponible en la web para la detección de puntos de calor, los cuales serán filtrados en base a la cobertura vegetal a nivel nacional. y discriminados en función de las diferentes categorías de protección: Intensiva y Extensiva.

4.8.4 Desarrollar e implementar los protocolos y procedimientos para respuesta eficaz y eficiente para la atención de los incendios forestales.

El éxito de esta actividad dependerá en gran medida de la buena comunicación, de contar con la logística necesaria y la coordinación entre los diferentes actores. Con la contratación de brigadas para actividades de prevención y combate, se estarán atendiendo los municipios con mayor riesgo a incendios. En el caso de las áreas con manejo especial (Áreas Protegidas, microcuencas, áreas bajo

contrato de usufructo en bosque nacional y Áreas Privadas con planes de aprovechamiento forestal) la implementación de estas actividades estará bajo la directa responsabilidad de propietarios, usuarios, comanejadores, etc.

Se deberá definir un protocolo de respuesta ante la emergencia de incendios para todas las instituciones, con el objetivo de ir estandarizando los procedimientos e ir atendiendo los incendios bajo el Sistema de Mando de Incidentes,

Para llevar a cabo un eficiente y eficaz monitoreo y cuantificación de los incendios a nivel nacional, el ICF fungirá como centro de acopio de la información a nivel regional y nacional de todos los incendios atendidos por las instituciones/organizaciones vinculadas en la temática.

V. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PLAN NACIONAL DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES 2017.

N°	Objetivo especifico	Lineamiento estratégico	Acción	Indicador	Trimestre				Responsable
					I	II	III	IV	
	3.2.1 Establecer mecanismos para una coordinación para la prevención, detección y control de incendios forestales de forma oportuna y efectiva.	Coordinación de los diferentes sectores	Readecuación y aprobación del Plan Nacional de Protección Forestal 2017.		X				CONAPROFOR, ICF y Secretaria de Desarrollo Económico
		Coordinación de los diferentes sectores	Elaborar Plan de protección por cada Región Forestal en base a los lineamientos establecidos por ICF.	12 planes	X				ICF
		Coordinación de los diferentes sectores	Elaboración de planes de protección por institución.		X				ICF/regiones Forestales
		Coordinación de los diferentes sectores	Verificar el avance en la implementación de los Planes de Protección en áreas protegidas, bosques productores de madera y micro cuencas declaradas.	Informe anual de ejecución.			X		ICF/departamentos técnicos
		Coordinación de los diferentes sectores	Realizar reuniones de coordinación con los actores involucrados.	20 reuniones	X	X	X	X	CONAPROFOR a nivel Central e ICF a nivel de las Regionales
			Gestionar ante La Concesionaria Vial Honduras	Oficio	X				

N°	Objetivo especifico	Lineamiento estratégico	Acción	Indicador	Trimestre				Responsable
					I	II	III	IV	
			(COVI) que los vehículos con brigadas no paguen el peaje.						
		Gestión de Riesgo	Distribución del personal a trabajar en la emergencia, en base a las áreas prioritarias del mapa de riesgo a incendios 2017	Mapa de riesgo 2017 y números de cuadrillas distribuidas por áreas prioritarias.	X	X			CONAPROFOR
		Operaciones	Equipamiento de personal a contratar para el combate.	inventario de equipo	X	X			CONAPROFOR
		Coordinación de los diferentes sectores	Establecer un sistema de comunicación eficiente	Red de radiocomunicación funcionando al menos a nivel central y RF de Occidente.	X	X	X		CONAPROFOR
		Gestión de Riesgo	Establecer un sistema de alerta temprana	Mapas de puntos de calor, pronósticos del tiempo	X	X	X	X	ICF, CENAOS/COPECO

N°	Objetivo especifico	Lineamiento estratégico	Acción	Indicador	Trimestre				Responsable
					I	II	III	IV	
		Operaciones	Rehabilitación de torres de observación	35 Torres en funcionamiento	X	X	X	X	ICF
	3.2.2 Fortalecer el marco legal nacional que contribuya a mejorar y operativizar el programa de protección forestal.	Fortalecimiento del marco legal	Hacer las comunicaciones a los dueños de bosques (con y sin planes de manejo) a fin de cumplir con los Planes de Protección.	Oficios, acuerdos	X				ICF
		Fortalecimiento del marco legal	Hacer las comunicaciones a los fiscales a nivel nacional para dar seguimiento a las denuncias por incendios forestales	Oficios,	X				FEMA
		Fortalecimiento del marco legal	Emitir ordenanzas municipales orientadas a realizar las actividades de prevención contra incendios forestales.	Ordenanzas, acuerdos.	X				Alcaldías Municipales
		Fortalecimiento del marco legal	Realizar inspecciones de campo, recabar toda la información pertinente y necesaria para realizar las diligencias investigativas que conlleven a deducir las responsabilidades	Judicialización de cada caso.	X	X	X	X	FEMA
		Fortalecimiento del marco legal	Propuesta de ley de fuego ante el Congreso Nacional.	Borrador de Ley de fuego.	X				ICF

N°	Objetivo especifico	Lineamiento estratégico	Acción	Indicador	Trimestre				Responsable
					I	II	III	IV	
	3.2.3 Diseñar e implementar un plan de capacitación para el personal involucrado en el tema de incendios forestales.	Gestión del conocimiento	Elaborar un plan de capacitación que defina la temática y grupo meta	Plan de capacitación	X				Comité técnico CONAPROFOR
		Gestión del conocimiento	Hacer un inventario nacional de personal capacitado por temática o nivel del curso.	Base de datos		X			Comité técnico CONAPROFOR.
		Gestión del conocimiento	Definir líneas de investigación aplicada al manejo del fuego.	Documento resumen.		X			Comité técnico CONAPROFOR.
		Gestión del conocimiento	Capacitación de personal técnico en el uso y manejo de los incendios forestales.	1 Capacitación				X	ICF con el apoyo de USAID
		Gestión del conocimiento	Desarrollo de talleres educativos en relación a las causas y consecuencias de los incendios forestales, con grupos locales e instituciones de los municipios del país.	12 Capacitaciones		X			CONAPROFOR
		Gestión del conocimiento	Capacitar las brigadas que harán frente a los incendios forestales.	121 capacitaciones		X	X		ICF, FFAA, Bomberos.
	3.2.4 Promover la concientización de la sociedad referente al tema y crear un programa para informar	Concientización y divulgación	Coordinar y ejecutar eventos locales para el lanzamiento de la campaña contra incendios.	12 eventos de lanzamiento	X				ICF/Regiones Forestales
		Concientización y divulgación	Diseño del material didáctico visual y audiovisual (carteles, hojas volantes, panfletos, afiches, vallas publicitarias,	# de carteles hojas volantes, panfletos, afiches,	X				CONAPROFOR

N°	Objetivo especifico	Lineamiento estratégico	Acción	Indicador	Trimestre				Responsable
					I	II	III	IV	
	sobre la prevención de los incendios forestales a la población en general.		diapositivas, spot televisivos y radiales.	vallas publicitarias, diapositivas, spot					
		Concientización y divulgación	Participación en medios de comunicación televisivos y radiales	24 participaciones	X	X	X		CONAPROFOR
1	3.2.5 Realizar actividades preventivas (quemas controladas, prescritas, rondas, líneas negras, manejo de regeneración) como medida de reducción de combustible.	Manejo de fuego	Manejo de combustible en áreas prioritarias como medida de reducción de combustible y favorecer la regeneración.	100 hectáreas de quemas prescritas.				X	ICF, FFAA, Bomberos,
		Operaciones	Construcción de rondas corta fuego	Al menos 1500 kilómetros de rondas	X				ICF, FFAA, Comanejadores, propietarios usufructuarios, y derechohabientes
		Operaciones	Construcción de líneas negras	Al menos 50 kilómetros de líneas negras				X	ICF, FFAA, Bomberos, propietarios privados, usufructuarios, y derechohabientes
		Operaciones	Reparación de caminos	300 kilómetros de reparación de caminos.	X	X	X		INSEP, Municipalidades, privados, usufructuarios y derechohabientes

VI. PRESUPUESTO GLOBAL REQUERIDO PLAN NACIONAL DE PROTECCION FORESTAL.

El presupuesto está estimado en base a la contratación de 121 brigadas en 108 municipios priorizados en 8 meses del año y la contratación de 15 técnicos de apoyo a nivel nacional y la logística necesaria.

DESCRIPCION	***Prevención I (Febrero)***	***Supresión I (Marzo-Junio)***	***Prevención II (Octubre-Diciembre)***	***TOTAL***
Personal de Combate	15,100,800	30,201,600	15,100,800	**60,403,200**
Torreros/Vigilantes	514,800	2,059,200	-	**2,574,000**
Asistencia Técnica	750,000	1,500,000	2,250,000	**4,500,000**
Decimotercer mes	-	-	-	**5,676,800**
Decimocuarto mes	-	-	-	**5,676,800**
Seguro de Vida	1,402,500	-	-	**1,402,500**
Servicios de Transporte	8,712,000	17,424,000	8,712,000	**34,848,000**
Herramientas y Equipo	3,267,000	-	-	**3,267,000**
Capacitaciones	467,000	-	-	**467,000**
Equipo de Comunicación	1,499,340	-	-	**1,499,340**
Infraestructura (Torres)	3,150,000	-	-	**3,150,000**
Campaña Divulgación	1,250,000	-	-	**1,250,000**
Compra de vehículos	1,450,000	-	-	**1,450,000**
Equipo de Computo	896,000	-	-	**896,000**
Sobrevuelos	-	1,750,000	-	**1,750,000**
TOTAL (Lps.)	**38,459,440**	**52,934,800**	**26,062,800**	**128,810,640**

3. ANEXOS

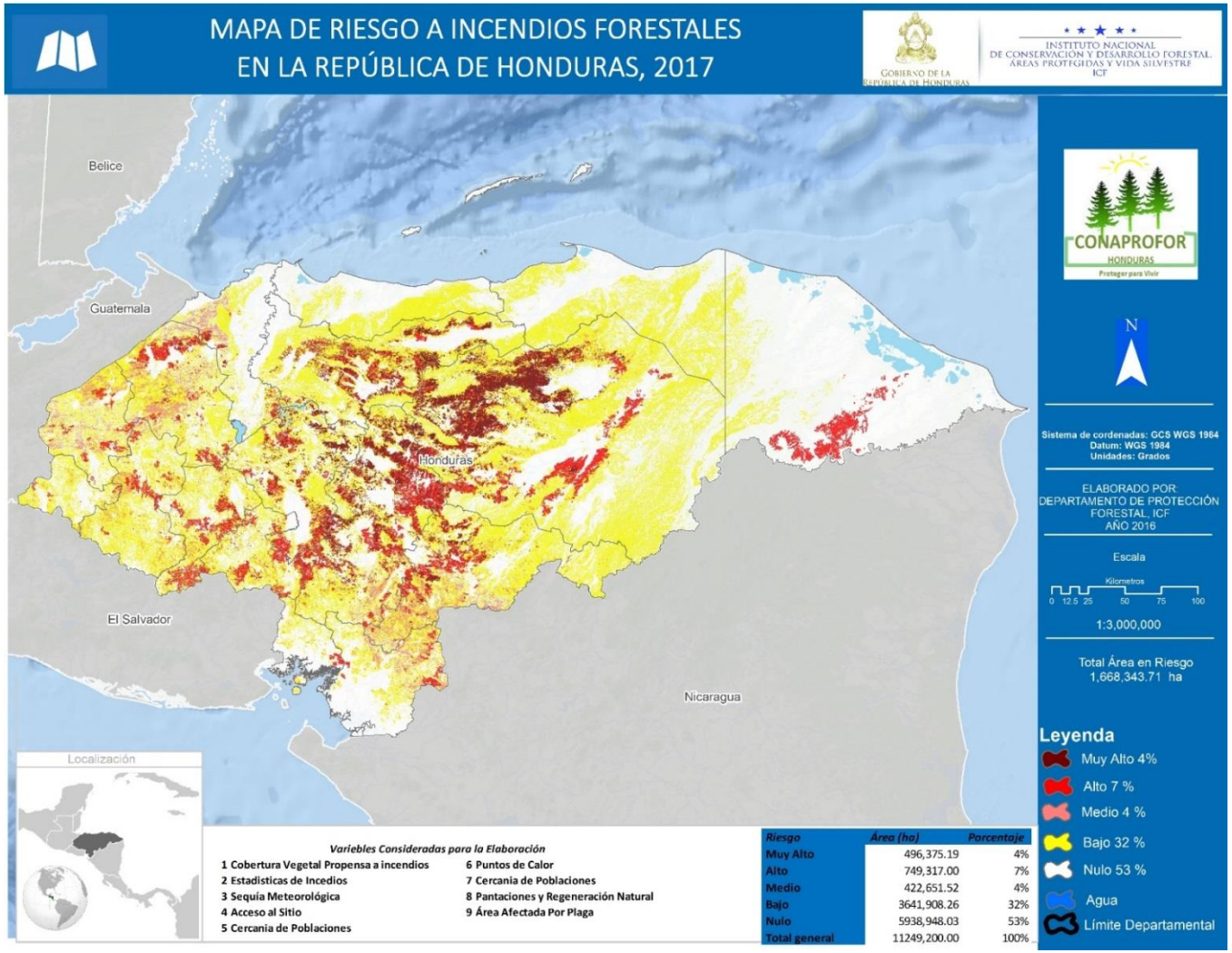
MAPA DE RIESGO A INCENDIOS FORESTALES
EN LA REPÚBLICA DE HONDURAS, 2017
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE ICF
Belice
Guatemala
Honduras
El Salvador
Nicaragua
Localización
CONAPROFOR
HONDURAS
Proteger para Vivir
N
Sistema de cordenadas: GCS WGS 1984
Datum: WGS 1984
Unidades: Grados
ELABORADO POR:
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN FORESTAL, ICF
AÑO 2016
Escala
Kilometros
0 12.5 25 50 75 100
1:3,000,000
Total Área en Riesgo
1,668,343.71 ha
Leyenda
Muy Alto 4%
Alto 7 %
Medio 4 %
Bajo 32 %
Nulo 53 %
Agua
Límite Departamental
Variebles Consideradas para la Elaboración
1 Cobertura Vegetal Propensa a incendios
2 Estadisticas de Incedios
3 Sequía Meteorológica
4 Acceso al Sitio
5 Cercania de Poblaciones
6 Puntos de Calor
7 Cercania de Poblaciones
8 Pantaciones y Regeneración Natural
9 Área Afectada Por Plaga
Riesgo | Área (ha) | Porcentaje
Muy Alto | 496,375.19 | 4%
Alto | 749,317.00 | 7%
Medio | 422,651.52 | 4%
Bajo | 3641,908.26 | 32%
Nulo | 5938,948.03 | 53%
Total general | 11249,200.00 | 100%

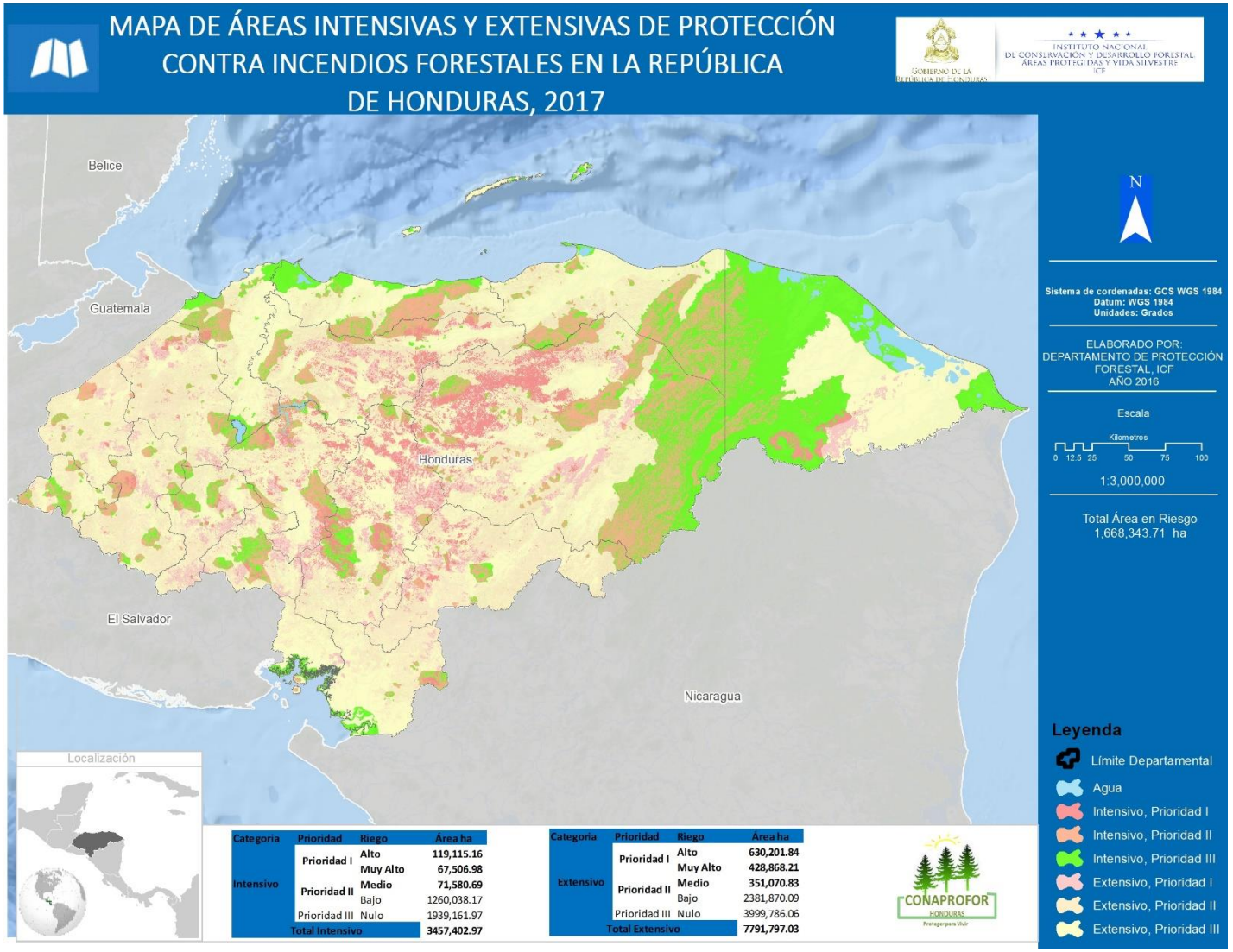

Categoria	Prioridad	Riego	Área ha
Intensivo	Prioridad I	Alto	119,115.16
		Muy Alto	67,506.98
	Prioridad II	Medio	71,580.69
		Bajo	1260,038.17
	Prioridad III	Nulo	1939,161.97
Total Intensivo			3457,402.97

Categoria	Prioridad	Riego	Área ha
Extensivo	Prioridad I	Alto	630,201.84
		Muy Alto	428,868.21
	Prioridad II	Medio	351,070.83
		Bajo	2381,870.09
	Prioridad III	Nulo	3999,786.06
Total Extensivo			7791,797.03

Municipios priorizados para protección intensiva en el 2017

N°	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	Choluteca	San Marcos de Colón
2		Morolica
3		Apacilagua
4		Duyure
5	Comayagua	Comayagua
6		Villa de San Antonio
7		Meámbar
8		Lamaní
9		Minas de Oro
10		Esquías
11		Ojos de Agua
12		El Rosario
13		Siguatepeque
14		La Libertad
15		San Luis
16	Copán	Santa Rosa de Copán
17		Florida
18		Copán Ruinas
19		Santa Rita
20		El Paraíso
21		La Unión
22		San Antonio
23	Cortés	San Pedro Sula
24		Santa Cruz de Yojoa
25	El Paraíso	Danlí
26		Yuscarán
27		Teupasenti
28		Güinope
29		El Paraíso
30		Potrerillos
31		San Lucas
32		Jacaleapa
33		Texiguat
34		Morocelí
35		Oropolí
36		Soledad
37		Alauca
38		San Antonio de Flores
39	Francisco Morazán	Guaimaca
40		Distrito Central
41		Lepaterique
42		Cedros
43		Orica
44		San Ignacio
45		Talanga
46		El Porvenir
47		San Juan de Flores
48		Marale
49		Maraita
50		San Antonio de Oriente
51		Nueva Armenia
52		Vallecillo
53		Ojojona
54		Valle de Ángeles

N°	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
55	Francisco Morazán	Curarén
56	Gracias a Dios	Puerto Lempira
57	Intibucá	Colomoncagua
58		Intibucá
59		Yamaranguila
60		La Esperanza
61		Masaguara
62		Jesús de Otoro
63	La Paz	Guajiquiro
64		Aguanqueterique
65		Cabañas
66		Santa Ana
67	Lempira	Gracias
68		Lepaera
69		La Campa
70		La Iguala
71	Olancho	Gualaco
72		Catacamas
73		Juticalpa
74		Guata
75		Jano
76		La Unión
77		San Esteban
78		Manto
79		Salamá
80		Guayape
81		Mangulile
82		Campamento
83		Dulce Nombre de Culmí
84		Esquipulas del Norte
85		San Francisco de Becerra
86		Silca
87		El Rosario
88		Yocón
89		Concordia
90	Santa Bárbara	Quimistán
91		San Luis
92		Azacualpa
93		Atima
94		San José de Colinas
95		Macuelizo
96		Nuevo Celilac
97		San Francisco de Ojuera
98		San Pedro Zacapa
99		Trinidad
100		Nueva Frontera
101		San Marcos
102	Yoro	Yoro
103		Olanchito
104		Jocón
105		Morazán
106		Arenal
107		Victoria
108		Yorito

ÁREA DE INFLUENCIA DE REGIONES FORESTALES DEL ICF

No.	Región Forestal	Cobertura territorial (Departamentos o Municipios)	Jefe Región Forestal	Celular	Tel. Oficina	Correo
1	Comayagua	Comayagua, La Paz, Intibucá (sede La Paz)	Carlos Meza	96503992	2774-1404 2774-1348	karlosmeza@yahoo.es
2	Francisco Morazán	Francisco Morazán (sede DC)	Manuel Leverón	9950-1368	2223-2613	manueleveron@gmail.com
3	El Paraíso	El Paraíso (sede en Danlí)	Javier Castellanos	9685-3246	2763-2161	javiercvalerio@yahoo.com
4	Olancho Norte	Municipios: Gualaco, Guata y San Esteban (sede Gualaco)	Cesar Padilla	9939-0374	2789-2500	nopal114@yahoo.com
5	Olancho Oeste	Municipios restantes, sede Juticalpa	Rolando Salgado	9974-0790	2785-2252	jrsalgado2004@yahoo.com
6	Atlántida	Atlántida, Colon y municipios de Olanchito y Arenal n Yoro	Domingo Pineda	9771-2376 9925-8258	24423800 24423536	domingo.pineda.puerto@gmail.com
7	Yoro	Yoro (sin el municipio de Olanchito y Arenal)	Samuel Arturo Núñez	9575-2563	2671-2355	samuelarturo_n@yahoo.com
8	Biosfera Rio Plátano	Municipios de: D.N Culmí, Iriona, Juan Francisco Bulnes, Wampusirpe	Marco Espinoza	9478-4625	2223-7680	mespinoza09@yahoo.es
9	Noroccidente	Cortés y Santa Bárbara (sede S.P.S), Santa Rita, Yoro administrativamente a Noroccidente	Pablo Dubón	9880-2548	2559-0545	dubon.pablo@yahoo.es
10	Occidente	Copan, Ocotepeque y Lempira (sede Santa Rosa)	Angel Prado	9976-0660	2662-1459	angelpradom@yahoo.es or_occidente@icf.gob.hn
11	La Mosquitia	Gracias a Dios	Marlene Arias	9861-0456 3378-8980	2433-6029	puhlpul@yahoo.es
12	Pacifico	Choluteca y Valle (sede Choluteca)	Junior Alvarenga	3392-1984	2782-6022	yunioralvarenga@yahoo.com